

Guayaquil, 21 Marzo del 2016

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía

EMPRESHAR S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

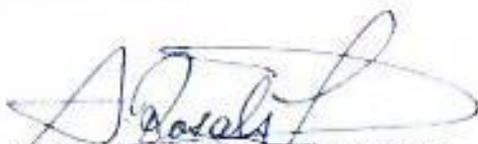
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en relación a las obligaciones de los Comisarios, y en mi calidad de Comisaria Principal de **EMPRESHAR S. A.**, presento a ustedes señores accionistas mi informe y opinión sobre la razonabilidad en la información presentada a ustedes por la Administración de la compañía, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la empresa efectuadas durante el ejercicio económico del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Los Estados Financieros y su presentación está a cargo de la administración de la compañía y deben estar acorde con Normas Internacionales de Información Financiera, y en mi calidad de Comisario de la empresa, es expresar mi opinión sobre los estados financieros después de las revisiones y análisis efectuados a los mismos, y del cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los estados financieros analizados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EMPRESHAR S. A.**, al 31 de diciembre de 2015 y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas en relación al ejercicio económico del 2015, y aprovechando esta oportunidad reitero una vez más mis consideraciones y estimas.

Atentamente



JORGE AUGUSTO ROSALES.

Comisario Principal

C.I. 0903272151